

RESOLUCIÓN N° 393/2013

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Jorge Motta, por la que solicita autorización para dictar clases de posgrado en la Especialización en Tecnologías Innovadoras y en la Maestría en Comercio Internacional, ambas de la Escuela de Graduado de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Motta posee un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que dichas actividades se desarrollarán, en el período comprendido entre los meses de junio y agosto del año en curso, no interfiriendo con las asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Jorge Motta (Legajo N° 20530), Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza HCS N° 05/2000, a dictar las siguientes clases de posgrado con la carga horaria que en cada caso se consigna:

Posgrado/Institución	Fecha	Total horas
Especialización en Tecnologías Innovadoras, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Córdoba	28 de junio - 25 de julio - 30 de agosto - 6 y 7 de setiembre	30 hs.
Magister en Comercio Internacional, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Córdoba	31 de julio - 1° y 6 de agosto	12 hs.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas